

Productores de Semillas, S. A.

" P R O D E S "

VALLADOLID



MEMORIA

*presentada a la Junta General
de Accionistas, el día 10
de Junio de 1961*

EJERCICIO 1960

Productores de Semillas, S. A.

"PRODES"

VALLADOLID



MEMORIA

presentada a la Junta General
de Accionistas, el día 10
de Junio de 1961



EJERCICIO 1960

MEMORIA

Las disposiciones estatutarias de la Sociedad establecen que se celebre esta Junta General para someter a su conocimiento, examen y aprobación, los resultados del último Ejercicio, lo que cumplimos con gran satisfacción.

Explotaciones Agrícolas.—Es sobradamente conocido en el ambiente agrícola de Castilla que las deplorables circunstancias impuestas por una climatología adversa y desusada han influido en el resultado de las cosechas.

Los rendimientos de las nuestras han sido bajos en general, tanto que, si se los compara con los últimos siete años, son los más desfavorables, con la única excepción del año 1956.

Por lo tanto, los beneficios agrícolas, fiel reflejo de tal circunstancia, han sido poco satisfactorios. Sin embargo, los resultados obtenidos en otras actividades de la Sociedad, han permitido compensar los malos rendimientos de las cosechas.

Se ha dedicado a la bodega de Vega Sicilia la esmerada atención que exige el capital en ella invertido y la excepcional calidad de sus caldos, tan conocidos y apreciados tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, manteniéndose las ventas de vino en la línea y cantidades convenientes en orden a sus posibilidades de producción.

Producción y comercio de semillas.—En nuestra Empresa están íntimamente relacionadas, teniendo una estrecha dependencia entre sí, las actividades agrícolas con las comerciales, puesto que la segunda depende, en gran parte, de la primera

Tan es así, que una deficiente producción agrícola merma la de semillas reduciendo por tanto el stok disponible para la venta. Es más, son ya dos años consecutivos de malas cosechas lo que tiene un reflejo más acusado en aquellas semillas de cultivo bisanual.

No obstante, podemos decir con satisfacción que la expansión del negocio y las medidas adoptadas para suplir la merma enunciada, han permitido lograr un beneficio semejante al del Ejercicio anterior.

Todo esto no hubiera sido posible sin un fomento de las ventas conseguido al amparo de la apertura de nuevos mercados, que se ha reflejado en un incremento, con respecto al Ejercicio anterior, de un 8,07 %.

La liberalización del comercio en general, ha tenido su correspondiente reflejo en el de semillas. Las disposiciones de Ordenación Económica promulgadas en el año 1959 han sido desarrolladas por otras publicadas durante el año 1960, siendo la más importante el Decreto de 7 de enero que modifica las normas de la producción y distribución nacional de semillas selectas, sustituyendo el régimen de concesiones a medida que éstas caduquen, por el de autorizaciones que otorgará el Ministerio de Agricultura. A esta Sociedad únicamente ha afectado hasta ahora, en la semilla de tréboles y esparceta, ya que todas las demás continúan vigentes hasta los años 1964 y 1965. Con arreglo a las nuevas normas se nos ha autorizado a producir las indicadas semillas cuya concesión había caducado.

Estas medidas están ocasionando una mayor competencia en el mercado, que esperamos se vean compensadas con una demanda creciente de mercancías al poner en cultivo nuevas zonas de regadío, principales consumidoras de nuestras semillas, y confiamos no sólo en mantener nuestro nivel de ventas, sino en

continuar la línea ascendente de los últimos años, apoyándonos en el crédito que merece la calidad de nuestros productos y en nuestra organización, modernizándola constantemente con arreglo a nuestras posibilidades.

El volumen alcanzado por las semillas y productos que manejamos, ha exigido aumentar la capacidad de almacenamiento para lo cual se ha arrendado un almacén de nueva construcción con una superficie de 600 m², en la calle Mallorca.

Finca El Milagro.—Nos complace señalar que al fin han sido iniciadas ya las obras de construcción del puente que, atravesando la ría del Astillero, apoya en nuestra finca uno de sus extremos acortando notablemente la distancia a Santander, lo que es de esperar implique un aumento de valor de esta finca.

Seguimos amortizando el préstamo del Servicio Nacional de Crédito Agrícola que inicialmente fué de 12.000.000 de pesetas. Con la amortización de 1.200.000 pesetas, correspondiente al Ejercicio de 1960, queda reducido a 4.800.000 pesetas.

Personal.—A los resultados satisfactorios conseguidos ha contribuido eficazmente el personal por su entusiasmo e identificación con la Sociedad, lo que nos complacemos en destacar agradeciendo a todos su comportamiento

Corresponde cesar en turno reglamentario, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, a los Consejeros don Ramón Olalquiaga Borne, don Ramón Esteruelas Rolando y don Vicente Botella Altube, todos los cuales son reelegibles

Beneficios y distribución.—Deduciendo los gastos generales, cargas sociales y financieras y amortización del inmovilizado, el líquido de los beneficios del Ejercicio se eleva a la cifra de pesetas 3.072.499,95, que sumado al remanente del Ejercicio anterior, de 91 683,27 pesetas, arroja un total de 3.164.183,22 pesetas, cuya distribución se propone de la siguiente forma:

Dividendo 5 % a las Acciones.	2.107.450,00
Atenciones estatutarias	153.625,00
A previsión de impuestos	790 746,23
Remanente para el Ejercicio próximo.	112 361,99
<u>TOTAL.</u>	<u>3.164.183,22</u>

Conclusiones.—Por cuanto antecede, el Consejo tiene el honor de proponer a la Junta General adopte los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1960 y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º—Que se apliquen los beneficios de dicho Ejercicio en la forma propuesta.

3.º—Que se reelija a los señores don Ramón Olalquiaga Borne, don Ramón Esteruelas Rolando y don Vicente Botella Altube, en su cargo de Consejeros de la Sociedad.

4.º—Designar a los señores Accionistas Censores de Cuentas, para el Ejercicio 1961, titulares y suplentes.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Valladolid, junio de 1961

BALANCE al 31 de Diciembre de 1960

<u>A C T I V O :</u>		<u>P A S I V O :</u>	
Fincas.....	58.212.259,25	Capital.....	50.000.000,—
Terrenos.....	25.532.556,98	Fondos de reserva.....	2.508.160,56
Edificios e instalaciones.....	14.679.682,25	Crédito Agrícola, con garantía hipotecaria.....	4.800.000,—
Maquinaria, material móvil y mobiliario.	6.626.722,86	Obligaciones.....	3.625.000,—
Maquinaria, herramientas y aperos.....	4.599.968,21	Acreedores varios.....	16.482.565,51
Material de transporte.....	1.193.065,50	Amortizaciones.....	5.529.742,43
Mobiliario.....	833.689,15	Pérdidas y ganancias.....	3.164.183,22
Ganado.....	1.749.365,—		
Existencias.....	19.528.222,92		
Almacenes.....	15.205.954,57		
Bodega.....	4.122.268,35		
Deudores varios.....	6.510.546,67		
Caja y Bancos.....	1.165.379,50		
Acciones en cartera.....	7.851.000,—		
Concesión.....	500.000,—		
Cuentas diversas.....	3.965.975,54		
TOTAL ACTIVO.....	85.909.451,52	TOTAL PASIVO.....	85.909.451,52

Cuenta de PERDIDAS y GANANCIAS al 31 de Diciembre de 1960

D E B E

Sueldos y salarios.	4.309.824,84	Remanente ejercicio anterior	91.683,27
Seguros Sociales	764.514,46	Resultado Explotaciones.	11.116.856,46
Contribuciones e impuestos.	728.916,69		
Intereses de Obligaciones	181.250,—		
Gastos generales	1.297.624,44		
Amortizaciones	<u>762.226,08</u>		
Suma	8.044.356,51		
Saldo	<u>3.164.183,22</u>		
TOTAL DEBE.	11.208.539,73	TOTAL HABER.	11.208.539,73

Informes de los accionistas censores de cuentas

Los que suscriben, Carlos León Alvarez y Victoriano Vázquez de Prada, nombrados Accionistas Censores de Cuentas, propietarios, de Productores de Semillas, S. A «PRODES», para el Ejercicio de 1960, en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo del citado año, a efectos del artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 hacen constar:

Que por el Consejo de Administración de dicha Sociedad, les han sido sometidos a examen e informe, la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio arriba citado y como consecuencia del examen de dichos documentos, informan que los hallan de acuerdo con los libros de contabilidad de la Sociedad y dentro de lo que preceptúa la Legislación vigente, proponiendo a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firman el presente informe en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FIRMADO

Carlos León Alvarez

FIRMADO

Victoriano Vázquez de Prada

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. Francisco Greño Pozurama

VICEPRESIDENTE

D. Eusebio Basagoiti Ruiz

CONSEJEROS

D. Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles

D. Ernesto Alday Redonnet

D. Tomás Bulnes A. Villalobos

D. Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano

D. Aurelio Gómez-Escolar González

D. Vicente Botella Altube

D. Ramón Olalquiaga Borne

D. Ramón Esteruelas Rolando

D. Fernando Gorostidi Imaz
